



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Referencia: ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA
Demandante: JOSÉ FERNANDO VOLVERÁS CERÓN
Demandado: COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD RED MEDICRON IPS
Radicación: 76001 41 05 004 2023 00050 00

Santiago de Cali, 7 de noviembre de 2023.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1401

Debido a la afectación de salud de la titular de este Juzgado, se hace necesario reprogramar la diligencia programada para el presente asunto, de conformidad con la posibilidad de agendamiento y organización previstas por esta oficina judicial.

En consecuencia, este Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia en el asunto de la referencia, para el día **5 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**, fecha y hora en la que se llevara a cabo la **AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE.**

NOTIFÍQUESE por ESTADO a las partes


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

En estado No. 160 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 8 de noviembre de 2023



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Referencia: ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA
Demandante: DANIELA GUTIÉRREZ RÍOS
Demandado: CLÍNICA ODONTOLÓGICA –
COODONTOLOGOS S.A.S.
Radicación: 76001 41 05 004 2022 00307 00

Santiago de Cali, 7 de noviembre de 2023.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1402

Debido a la afectación de salud de la titular de este Juzgado, se hace necesario reprogramar la diligencia programada para el presente asunto, de conformidad con la posibilidad de agendamiento y organización previstas por esta oficina judicial.

En consecuencia, este Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia en el asunto de la referencia, para el día **6 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**, fecha y hora en la que se llevara a cabo la **AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE.**

NOTIFÍQUESE por ESTADO a las partes


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

En estado No. 160 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 8 de noviembre de 2023



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA